



**PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATÉGICO**  
**FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA  
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

**CÓDIGO: DIE-FO-013**

**VERSIÓN: 01**

1. Fecha de registro del proyecto: 29/01/2021
2. Vigencia del plan de acción para el cual registra el proyecto: 2021
3. Nombre del proyecto: Servicio Público Catastral
4. Dependencia responsable del proyecto: Subdirección de Planeación e Infraestructura.

**5. Condiciones Actuales.**

**5.1. Descripción de antecedentes y situación actual del proyecto en la entidad:**

La ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en su artículo 180 creó el Programa Nacional de Delegación de Competencias Diferenciadas, haciendo especial énfasis en el tema de catastro.

Las gestiones adelantadas por el Área Metropolitana de Bucaramanga en ese sentido derivaron en la firma del Convenio Interadministrativo 4944 de 2017, entre el IGAC y el AMB.

Entre los años 2017 y 2019 se adelantaron las acciones correspondientes a la estructuración y cumplimiento de las actividades incluidas en el denominado plan de alistamiento, hoja de ruta previa exigida por el Gobierno Nacional para alcanzar la Delegación de Competencias en materia catastral.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un Nuevo País" (art. 180), el Gobierno Nacional reconoció la potencialidad de los territorios para la prestación eficiente de bienes y servicios, en materia de generación de ingresos, la planificación y la gestión territorial. A partir de estas disposiciones de política, el Programa Nacional de Delegación de Competencias Diferenciadas busca asegurar estas condiciones mediante la delegación de competencias a los gobiernos del nivel territorial y regional y el artículo 79 de la ley 1955 de 2019, nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, creó la figura de Habilitación como Gestor Catastral.

Frente a este escenario institucional, el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), creada mediante la Ordenanza 020 de 1981 del Departamento de Santander, en ejercicio de sus competencias legales (Ley 1625 de 2013), presenta y pone a disposición de las entidades competentes la propuesta de delegación de competencias de la gestión catastral para el AMB.

La solicitud de esta delegación atiende a los objetivos del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2016-2026, el cual busca que el AMB se consolide como un territorio próspero, mediante el desarrollo de cinco componentes: i) la planeación, gobernanza y cultura; ii) la productividad en la economía metropolitana; iii) la infraestructura de servicios y conectividad metropolitana; iv) la sostenibilidad ambiental y protección de los recursos naturales, y; v) la equidad e inclusión social. Componentes que sin lugar a duda se verán directamente fortalecidos con la delegación de las funciones catastrales.

Asimismo, la gestión catastral para el AMB se consolida como un proceso esencial para asegurar el cumplimiento de sus funciones como autoridad de transporte, y sus funciones de planeación metropolitana. Desde este punto de vista, la gestión catastral por parte del AMB facilitaría la generación y análisis de información, a partir del conocimiento directo del territorio, así como de parámetros técnicos y tecnológicos homogéneos.

El Área Metropolitana de Bucaramanga se encuentra habilitado como Gestor Catastral en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta de acuerdo a la resolución No. 1267 del 10 de octubre de 2019 expedida por el IGAC, así mismo, la entidad se posiciona como actor protagónico en el desarrollo de la política nacional del Catastro Multipropósito que pretende, lograr la interrelación de la información sectorial sobre el territorio.

A partir de ahora, el AMB en compañía del Área Metropolitana de Centro Occidente, AMCO, llegan a engrosar el selecto grupo de entes territoriales que en el país ejercen como propia la actividad catastral, puesto que, tan sólo el IGAC, como autoridad máxima nacional y con cerca de 975 municipios bajo su responsabilidad, y en sus respectivas jurisdicciones los catastros descentralizados de Bogotá, Cali, Medellín y el departamento de Antioquia, éste último en 124 municipios diferentes a Medellín, así como el catastro delegado de Barranquilla, tenían competencia para hacerlo.

Para la vigencia 2020 se realizaron actividades de clasificación de trámites recibidos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi



ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA  
REGISTRANDO FORMALIDAD SIN PREJUDICIO

## PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA  
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CÓDIGO: DIE-FO-013

VERSIÓN: 01

en el período de empalme.

### 5.2. Descripción del problema que resuelve o necesidad que satisface el proyecto:

El Catastro Metropolitano tiene por objeto responder por la recopilación de la información de la propiedad inmueble de los municipios que conforman el área metropolitana de Bucaramanga en sus aspectos físico, jurídico y económico y facilitar el acceso a la información geográfica y espacial para contribuir a la toma de decisiones de los municipios que conforman el área metropolitana de Bucaramanga.

### 6. Descripción General del Proyecto:

#### 6.1. Definición de Objetivos

##### OBJETIVO GENERAL:

Prestar el servicio público catastral con el fin de lograr la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de los predios urbanos y rurales del Área Metropolitana de Bucaramanga.

##### • OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

Realizar, mantener y actualizar el censo catastral del área metropolitana de Bucaramanga en sus diversos aspectos, en particular fijar el valor de los bienes inmuebles que sirve como base para la determinación de los impuestos sobre dichos bienes.

##### • OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

Generar y mantener actualizada la Cartografía Oficial del Área Metropolitana de Bucaramanga.

##### • OBJETIVO ESPECÍFICO 3:

Elaborar insumos que faciliten las tomas de decisiones para la gestión y planificación territorial metropolitana, transporte y planificación ambiental, como insumo para las áreas misionales del Área Metropolitana de Bucaramanga.

#### 6.2. Justificación del proyecto:

La importancia de asumir la Gestión Catastral, considerada a partir de la reciente promulgación de la Ley 1955 de 2019 como un servicio público, en la totalidad de la jurisdicción de los municipios que la integran, esto es zonas urbanas y sectores rurales, representa para el AMB, una oportunidad única de conocer en detalle y de primera mano la realidad del territorio que administra, potenciando con ello las posibilidades y acciones enmarcadas en sus competencias de planificación, medio ambiente, movilidad e integración regional, trascendiendo así, y por mucho, la tradicional concepción meramente fiscal, que desde siempre se les ha atribuido por parte de la ciudadanía a los catastros, en virtud de que desde allí se determinan los avalúos catastrales, base gravable para el Impuesto Predial Unificado de los municipios y colateralmente para el recaudo de la Sobretasa Ambiental.

De otro lado, el AMB al entrar a ejercer su rol como Gestor Catastral autónomo, podrá garantizar a cada una de las administraciones municipales asociadas, la oportuna captura e inscripción de la información relacionada con la dinámica inmobiliaria local, reflejando con ello en tiempo real, el crecimiento de la ciudad, el cumplimiento de los principios básicos de los instrumentos de ordenamiento territorial vigentes, los incipientes focos de informalidad que la afecten, y en general todas aquellas variables que le permitan diseñar y aplicar programas integrales de gestión, prevención y control sobre el territorio.

6.3. Descripción de la población objetivo del proyecto:

La población beneficiada con el proyecto corresponde a todas las personas que habitan el Área Metropolitana de Bucaramanga, que según el observatorio metropolitano es de 1.160.243 habitantes, con una densidad poblacional de 784.5 Hab / Km<sup>2</sup>

6.4. Identificación de la zona donde se ubica la población objetivo y el problema a atender:

El Área Metropolitana de Bucaramanga se ubica en el departamento de Santander, de la región andina del nororiente colombiano con coordenadas geográfica de referencia 7° 05' 20" Norte; 73° 07' 17" Oeste; y está compuesta por los municipios Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta. El territorio metropolitano comprende una superficie de aproximadamente 1479 Km<sup>2</sup> y se ubica a una altitud promedio 960 msnm.

6.5. Descripción de actividades, meta, indicador y sub-actividades a desarrollar para lograr el objetivo del proyecto:

Actividades a desarrollar para el logro del objetivo general del proyecto	Meta	Indicador	Sub actividades (4 en total por cada actividad, 1 por trimestre)
DEPURAR TRAMITES CATASTRALES ENTREGADOS POR EL IGAC EN EL PERIODO DE EMPALME DEL QUE TRATA LA RESOLUCIÓN 817 DE 2019 DEL IGAC.	40%	PORCENTAJE DE AVANCE DEPURACIÓN DE SOLICITUDES PENDIENTES ENTREGADOS POR EL IGAC	1er trimestre: Depurar el 5% de los trámites recibidos por parte del IGAC 2do trimestre: Depurar el 10% de los trámites recibidos por parte del IGAC 3ro trimestre: Depurar el 10% de los trámites recibidos por parte del IGAC 4to trimestre: Depurar el 15% de los trámites recibidos por parte del IGAC
SOCIALIZAR EN EL TERRITORIO METROPOLITANO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CATASTRAL	4	PUBLICACIONES DE SOCIALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CATASTRAL POR PARTE DEL AMB	1ro, 2do, 3ro y 4to Trimestres: Realizar publicaciones en los diferentes medios digitales con los que cuenta el AMB
REALIZAR CONSERVACIÓN CATASTRAL EN LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	3% No. De total predios municipio	No. DE PREDIOS CONSERVADOS	Recibir y clasificar los tramites de acuerdo con su tipología. Verificar el cumplimiento de los requisitos respecto de cada tramite. Realizar visitas a los predios en los tramites que requiera. Expedir los actos administrativos resolviendo tramites de conservación.
REALIZAR CONSERVACIÓN CATASTRAL EN LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	3% del No. total predios municipio	No. DE PREDIOS CONSERVADOS	Recibir y clasificar los tramites de acuerdo con su tipología. Verificar el cumplimiento de los requisitos respecto de cada tramite. Realizar visitas a los predios en los tramites que requiera. Expedir los actos administrativos resolviendo tramites de conservación.

REALIZAR CONSERVACIÓN CATASTRAL EN LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE GIRÓN	3% del No. De total predios municipio	No. DE PREDIOS CONSERVADOS	<p>Recibir y clasificar los tramites de acuerdo con su tipología.</p> <p>Verificar el cumplimiento de los requisitos respecto de cada tramite.</p> <p>Realizar visitas a los predios en los tramites que requiera.</p> <p>Expedir los actos administrativos resolviendo tramites de conservación.</p>
REALIZAR CONSERVACIÓN CATASTRAL EN LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	3% del No. total predios municipio	No. DE PREDIOS CONSERVADOS	<p>Recibir y clasificar los tramites de acuerdo con su tipología.</p> <p>Verificar el cumplimiento de los requisitos respecto de cada tramite.</p> <p>Realizar visitas a los predios en los tramites que requiera.</p> <p>Expedir los actos administrativos resolviendo tramites de conservación.</p>
REALIZAR GESTIONES CON LOS MUNICIPIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL Y/O CONSERVACIÓN DINÁMICA	2	No. DE REUNIONES REALIZADAS CON LOS MUNICIPIOS PARA GESTIONAR CONTRATACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL Y/O CONSERVACIÓN DINÁMICA	<p>1ro Convocar a los municipios para adelantar reuniones respecto de proyectos de actualización de la formación catastral y/o conservación dinámica.</p> <p>2do Participar de las reuniones convocadas</p>

**7. Relación con DIME TU PLAN y plan de acción:**

**7.1. Relación del proyecto con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano – dime tu plan 2016-2026**

	No.	Nombre		No.	Nombre
Componente	3	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y CONECTIVIDAD METROPOLITANA	Componente		
Línea estratégica	5	HÁBITAT METROPOLITANO Y VIVIENDA DIGNA PARA LA VIDA	Línea estratégica		
Programa	16	CIUDAD METROPOLITANA COMPACTA, PRODUCTIVA Y EFICIENTE	Programa		
Meta	6	CREAR E INCREMENTAR UN CATASTRO DE INFORMACIÓN MULTIFINALITARIA PARA LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO URBANO	Meta		

Meta						
------	--	--	--	--	--	--

7.2. Relación del proyecto con la estructura del Plan de Acción Institucional:

SECTOR (Según código del catálogo nacional de presupuesto)	04. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
PROGRAMA (Según código del catálogo nacional de presupuesto)	0404. ACCESO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL
SUB PROGRAMA	CATASTRO METROPOLITANO
PROYECTO	SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL

8. Análisis financiero

8.1. Presupuesto del proyecto

CONCEPTO	CANT.	VALOR UNITARIO	% Dedicación	Tiempo (Meses)	VALOR TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS CATASTRALES DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL, QUE ADELANTE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA; ASÍ COMO TAMBIÉN ATENDER LOS TEMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD CATASTRAL, A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	1	\$ 5.500.000	100%	11	\$ 60.500.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES DE TIPO ADMINISTRATIVO Y/O ASISTENCIAL, ASÍ COMO EN LA ORIENTACIÓN DEL USUARIO EXTERNO, Y REALIZAR LAS GESTIONES DE DESPACHO DE CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD CATASTRAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AMB.	1	\$ 2.300.000	100%	11	\$ 25.300.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORÍA EN ACTIVIDADES JURÍDICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	1	\$ 5.000.000	100%	11	\$ 55.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESOR AL AMB PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO.	1	\$ 4.500.000	100%	11	\$ 49.500.000

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, EN LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE JURÍDICA, QUE SE DESARROLLAN EN LA DEPENDENCIA Y LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE REQUIERAN.	1	\$ 3.500.000	100%	11	\$ 38.500.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, EN LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE JURÍDICA, QUE SE DESARROLLAN EN LA DEPENDENCIA Y LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE REQUIERAN.	1	\$ 3.500.000	100%	11	\$ 38.500.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, EN LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE JURÍDICA, QUE SE DESARROLLAN EN LA DEPENDENCIA Y LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE REQUIERAN.	1	\$ 2.000.000	100%	11	\$ 22.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORÍA EN LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	1	\$ 4.000.000	100%	11	\$ 44.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL ADELANTANDO TRÁMITES DE OFICINA Y TERRENO EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	1	\$ 3.500.000	100%	11	\$ 38.500.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL ADELANTANDO TRÁMITES DE OFICINA Y TERRENO EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	1	\$ 3.500.000	100%	11	\$ 38.500.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL ADELANTANDO TRÁMITES DE OFICINA Y TERRENO EN LOS MUNICIPIOS QUE	1	\$ 3.500.000	100%	11	\$ 38.500.000



ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA

**PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATÉGICO**

**FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA  
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

**CÓDIGO: DIE-FO-013**

**VERSIÓN: 01**

CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.					
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL ADELANTANDO TRAMITES DE OFICINA Y TERRENO EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	1	\$ 3.500.000	100%	11	\$ 38.500.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL ADELANTANDO TRAMITES DE OFICINA Y TERRENO EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	1	\$ 2.800.000	100%	11	\$ 30.800.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL ADELANTANDO TRAMITES DE OFICINA Y TERRENO EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	1	\$ 2.800.000	100%	11	\$ 30.800.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL ADELANTANDO TRAMITES DE OFICINA Y TERRENO EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	1	\$ 3.500.000	100%	11	\$ 38.500.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA REALIZAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - SIG - ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	1	\$ 3.500.000	100%	11	\$ 38.500.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR GESTIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA Y GRÁFICA EN EL MARCO DE LOS PROCESOS CATASTRALES, DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	1	\$ 3.850.000	100%	10	\$ 38.500.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO, CONTROL, ANÁLISIS E INFORMES DE LOS RESULTADOS DEL ESTADO DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN DE LA	1	\$ 3.500.000	100%	11	\$ 38.500.000

CALIDAD DE LAS BASES CATASTRALES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA CATASTRAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.					
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORÍA EN LAS ACTIVIDADES DE AVALÚOS ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	1	\$ 4.500.000	100%	11	\$ 49.500.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR AVALÚOS, DE LOS BIENES URBANOS Y RURALES, EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	1	\$ 4.000.000	100%	11	\$ 44.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y EVALUAR LA ELABORACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS FÍSICOS Y ECONÓMICOS PARA LA OBTENCIÓN DE AVALÚOS DENTRO DE LA GESTIÓN CATASTRAL QUE ADELANTE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ASÍ COMO TAMBIÉN ATENDER LOS TEMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD CATASTRAL A CARGO DE LA ENTIDAD.	1	\$ 4.000.000	100%	11	\$ 44.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL USUARIO, INCLUYENDO LA COMUNICACIÓN Y/O NOTIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON EL SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL A CARGO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	1	\$ 2.500.000	100%	11	\$ 27.500.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL USUARIO, TRÁMITES Y SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN CATASTRAL.	1	\$ 2.500.000	100%	11	\$ 27.500.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES FINANCIEROS Y ECONÓMICOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD CATASTRAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ASÍ COMO EL APOYO A LAS DEMÁS ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	1	\$ 3.500.000	100%	11	\$ 38.500.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SURGEN EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	1	\$ 2.800.000	100%	11	\$ 30.800.000



PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL USUARIO, TRAMITES Y SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN CATASTRAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AMB.	1	\$2.500.000	100%	11	\$ 27.500.000
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS QUE ADELANTE ESTA SUBDIRECCIÓN.	1	\$ 2.500.000	100%	10	\$ 25.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL USUARIO, TRAMITES Y SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN CATASTRAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AMB.	1	\$ 2.500.000	100%	11	\$ 27.500.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL USUARIO, TRAMITES Y SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN CATASTRAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AMB.	1	\$2.500.000	100%	11	\$ 27.500.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DESCONGESTIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE TRÁMITES ASOCIADOS A LA GESTIÓN CATASTRAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DEMÁS TEMAS QUE REQUIERA LA ENTIDAD.	1	\$ 45.454.545	100%	11	\$ 500.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL USO Y SOPORTE DE LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA REQUERIDA PARA LA GESTIÓN CATASTRAL A CARGO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	1	\$138.879.840	100%	7.5	\$1.068.322.500
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, EN LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE JURÍDICA, QUE SE DESARROLLAN EN LA DEPENDENCIA Y LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE REQUIERAN.	1	\$4.000.000	100%	11	\$44.000.000
PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, EN LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE JURÍDICA, QUE SE DESARROLLAN EN LA DEPENDENCIA Y LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE REQUIERAN.	1	\$5.000.000	100%	11	\$55.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS CATASTRALES.	NA	NA	NA	11	\$1.260.477.500
Sub-total					\$4.000.000.000

Planta de personal permanente	7	NA	NA	12	\$774.089.000
Otros bienes trasportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	NA	NA	NA	NA	\$ 50.000.000
Servicios de alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	NA	NA	NA	NA	\$ 50.000.000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	NA	NA	NA	NA	\$ 223.668.210
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	NA	NA	NA	NA	\$ 112.500.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	NA	NA	NA	NA	\$ 15.500.000
Viáticos de los funcionarios en comisión	NA	NA	NA	NA	\$ 4.000.000
				<b>TOTAL</b>	<b>\$5.229.757.210</b>

**8.2. Rubro presupuestal**

Rubro Presupuestal		Valor del Proyecto
Código	Nombre	
2.3.5.02.09-01	Gastos de comercialización y producción	\$4.000.000.000
2.3.1.01-01	Planta de personal permanente	\$ 569.318.105
2.32.02.01.003-01	Otros bienes trasportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 50.000.000
2.3.2.02.02.006-01	Servicios de alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 50.000.000
2.3.2.02.02.007-01	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 223.668.210
2.3.2.02.02.008-01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 112.500.000
2.3.2.02.02.009-01	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 15.500.000
2.3.2.02.02.010-01	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 4.000.000

**9. Cronograma de ejecución del proyecto**

9.1. Duración del proyecto: 12 meses

ACTIVIDAD	MESES											
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Depurar tramites catastrales entregados por el IGAC en el periodo de empalme del que trata la resolución 817 de 2019 del IGAC.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Socializar en el territorio metropolitano la habilitación de la entidad como gestor catastral	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar conservación catastral en los predios de Bucaramanga	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar conservación catastral en los predios de Floridablanca	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar conservación catastral en los predios de Girón	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar conservación catastral en los predios de Piedecuesta	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar gestiones con los municipios para la contratación de actualización de la formación catastral	X	X	X	X	X	X						

**10. Identificación de beneficios.**

- Incrementar la eficiencia en el proceso de gestión catastral. Con esto, los ciudadanos podrán tener información más oportuna, completa, transparente y pertinente a la hora de tomar sus decisiones en el mercado de tierras, aumentando su dinamismo y, en general, en pro de la innovación y el emprendimiento, con énfasis en lo territorial.
- La gestión del servicio catastral en el AMB mejorará la coordinación entre los municipios miembros del AMB, permitirá aprovechar economías de escala para la generación de la información y garantizará la cohesión y armonía en los procesos de construcción y gestión del territorio.

**10.1. Identificación de impactos generados con el proyecto.**

**Impactos ambientales**

- Identificación y evaluación de áreas protegidas.
- Aportar información predial valiosa para la solicitud y trámite de permisos, autorizaciones y concesiones de recursos naturales, contribuyendo a agilizar aquellos proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental que requieran de gestión predial.

**Impactos sociales**

- Insumos para clarificación o resolución de conflictos de tenencia de la tierra.
- Seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble para las personas y/o comunidades.
- Elaboración de políticas y estrategias con impacto territorial tendientes al cierre de brechas socioeconómicas.
- Información que permita el desarrollo de políticas para la asignación de subsidios de vivienda.

**Impactos económicos**

- Información para la elaboración más precisa del cálculo de contribución por valorización y de la participación en plusvalía, en los casos que así se requiera.
- Fuente de recursos económicos para municipios, pues es la base para liquidar el impuesto predial.
- Desarrollo de los mercados inmobiliarios como uno de los principales sectores económicos de la región.



ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA  
BUCARAMANGA FLOREBALENCA UNIÓN PROGRESISTA

**PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATÉGICO**



**FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA  
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

CÓDIGO: DIE-FO-013

VERSIÓN: 01

**11. Productos y/o entregables del proyecto.**

- Certificaciones Catastrales
- Cartas catastrales
- Certificados plano prediales especiales
- Fichas Catastrales
- Información Cartográfica
- Actos administrativos

	Nombre	Firma
Responsable directo del proyecto	LINA MARÍA ROCHA URBINA	
Subdirector – Jefe de oficina	SERGIO FERNANDO LUNA NAVAS	

Proyecto: Leidy Cruz Q - PU